



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

38° período de sesiones

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 7 del programa

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de la declaración formulada por el representante del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). También tomó nota de la información presentada por las Partes¹ y por los programas y las organizaciones de investigación regionales e internacionales que se ocupan del cambio climático² (en lo sucesivo, los programas y las organizaciones de investigación) como parte de los preparativos del diálogo sobre la investigación durante el OSACT 38.

2. El OSACT acogió con satisfacción el diálogo sobre la investigación³ mencionado en el párrafo 1 *supra*, y expresó su agradecimiento a los programas y las organizaciones de investigación, así como al IPCC, por sus contribuciones a este diálogo. El OSACT expresó asimismo su reconocimiento a las Partes por haber intercambiado información y expuesto sus opiniones sobre las necesidades y prioridades en materia de investigación en el contexto del diálogo.

3. El OSACT tomó nota de los avances en la investigación presentados por los programas y las organizaciones de investigación y celebró los progresos realizados en la ampliación de la participación en estas actividades a nivel regional. El OSACT recalcó la importante función que desempeñaban las actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo y alentó a que se intensificaran los esfuerzos para lograr un mayor nivel de participación de científicos de países en desarrollo en la investigación del cambio climático y en la difusión de información sobre la ciencia del clima. El OSACT tomó nota asimismo de la necesidad de disponer de información y datos detallados sobre el clima a nivel local y regional, en particular en los países en desarrollo, para mejorar la comprensión del cambio climático y respaldar la aplicación práctica de la labor de adaptación y mitigación.

¹ FCCC/SBSTA/2013/MISC.4.

² FCCC/SBSTA/2013/MISC.5 y Add.1.

³ El programa, las ponencias y la información acerca de los programas y las organizaciones de investigación que contribuyeron al diálogo sobre la investigación están disponibles en <http://unfccc.int/7663.php>.

4. El OSACT observó que, antes de su 40º período de sesiones (junio de 2014), el IPCC publicaría las contribuciones de los Grupos de Trabajo I, II y III a su Quinto Informe de Evaluación, y que estas podrían aportar información pertinente al diálogo sobre la investigación que se celebraría durante el OSACT 40.

5. El OSACT invitó a las Partes a que, a más tardar el 26 de marzo de 2014, presentaran a la secretaría sus opiniones acerca de los temas que podrían examinarse en el diálogo sobre la investigación del OSACT 40, y pidió a la secretaría que las publicara en el sitio web de la Convención Marco.

6. El OSACT recordó las conclusiones de sus períodos de sesiones 32º, 34º y 35º⁴ y observó que había aumentado la disponibilidad y la visibilidad de la información científica de interés para la Convención en el sitio web de esta. El OSACT pidió a la secretaría que elaborara un informe resumido de esta labor y se lo presentara para examinarlo en su 40º período de sesiones.

7. El OSACT recordó las conclusiones de su 37º período de sesiones relativas a la organización de un taller, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, que se celebraría antes del OSACT 39, a fin de examinar la información sobre los aspectos técnicos y científicos de los ecosistemas con grandes reservorios de carbono, como los ecosistemas marinos costeros, que no formara parte de otros temas del programa de los órganos de la Convención, en el contexto de la labor general de mitigación y adaptación⁵. El OSACT tomó nota de las opiniones de las Partes sobre el contenido del taller⁶ y pidió a la secretaría que, al organizar el taller, con la orientación del Presidente del OSACT, tomara en consideración estas opiniones. También pidió a la secretaría que elaborara un informe sobre el taller y se lo presentara antes de su 40º período de sesiones.

⁴ FCCC/SBSTA/2010/6, párr. 49 b, FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 55 b), y FCCC/SBSTA/2011/5, párr. 42.

⁵ FCCC/SBSTA/2012/5, párr. 50.

⁶ FCCC/SBSTA/2013/MISC.6 y Add.1 y 2.